

ANEXO 5. Ficha técnica de difusión de resultados de la evaluación.

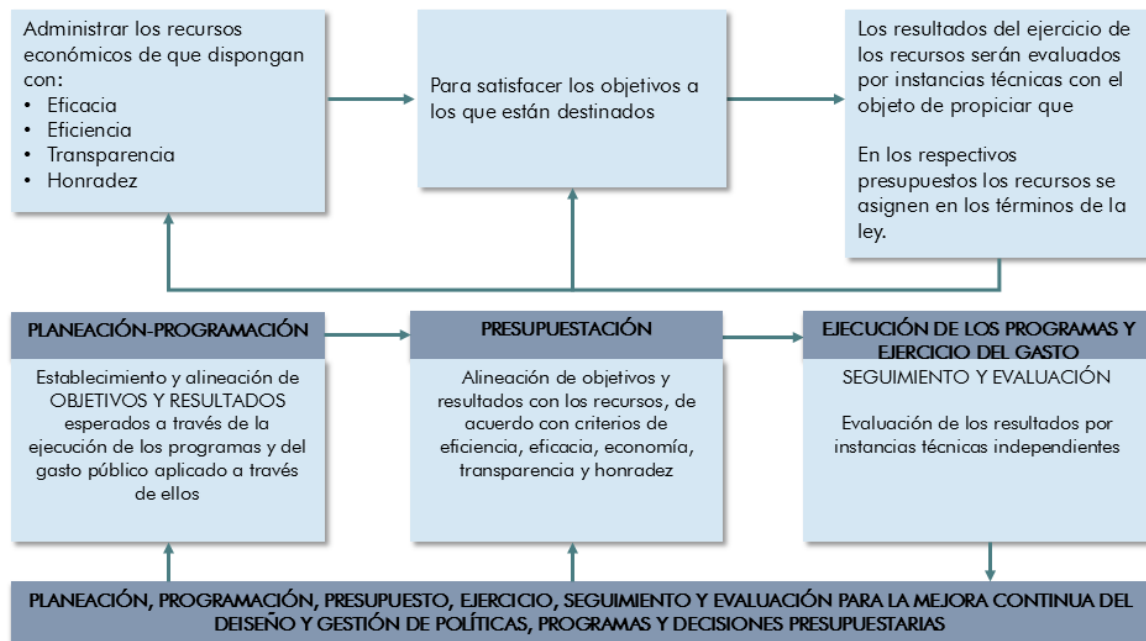
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	Evaluación Específica de la Operación y Resultados de los Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, que contaron con financiamiento de los Fondos III y IV del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2016.
Programa Evaluado:	E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades
1.2 Fecha de Inicio de la evaluación:	18 de Enero 2017
1.3 Fecha de término de la evaluación	
Informe Ejecutivo:	30 de Marzo 2017
Informes Preliminares Programas:	06 de Junio 2017
Informe Final:	21 de Agosto 2017
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Francisco Cunningham Chávez	Unidad administrativa: Dirección de Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la planeación, operación y resultados del conjunto de programas presupuestarios, con base en los documentos para planeación para el desarrollo municipal y el grado de contribución a la atención del problema sobre el cual pretende incidir cada uno; generando información que retroalimente a los tomadores de decisiones del Municipio de Centro; para mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y operación de los programas evaluados, potenciando sus resultados e impacto en el bienestar de la población de Centro, Tabasco.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar y valorar los elementos de planeación y orientación a resultados de los programas evaluados; Analizar la calidad y eficiencia de la operación, seguimiento y control del conjunto de programas evaluados; Evaluar la calidad y consistencia de las matrices de indicadores para resultados de los programas evaluados; Medir el grado de contribución de los programas evaluados a la solución del problema al cual atienden; y Medir el grado de valoración y satisfacción de los beneficiarios de los apoyos, o usuarios de los servicios que brindó cada programa presupuestario. Evaluar los avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), establecidos en el PAE 2016 del Municipio de Centro.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La responsabilidad de una administración pública municipal que cumple, implica la capacidad de respuesta confiable y efectiva para procesar e incluir soluciones a la	

diversidad de planteamientos y requerimientos de la sociedad. Para tal efecto, la consistencia en sus tareas, es un aspecto medular, donde el control y la evaluación han de considerarse como elementos estructurales garantes de escenarios de retroalimentación tanto institucional como social.

Con base en el Sistema de Planeación Democrática del Estado, la evaluación del quehacer gubernamental, en el marco de los programas federales que concurren en el municipio, tiene el propósito de perfilar la gestión municipal hacia un Gobierno de Resultados y transparencia.

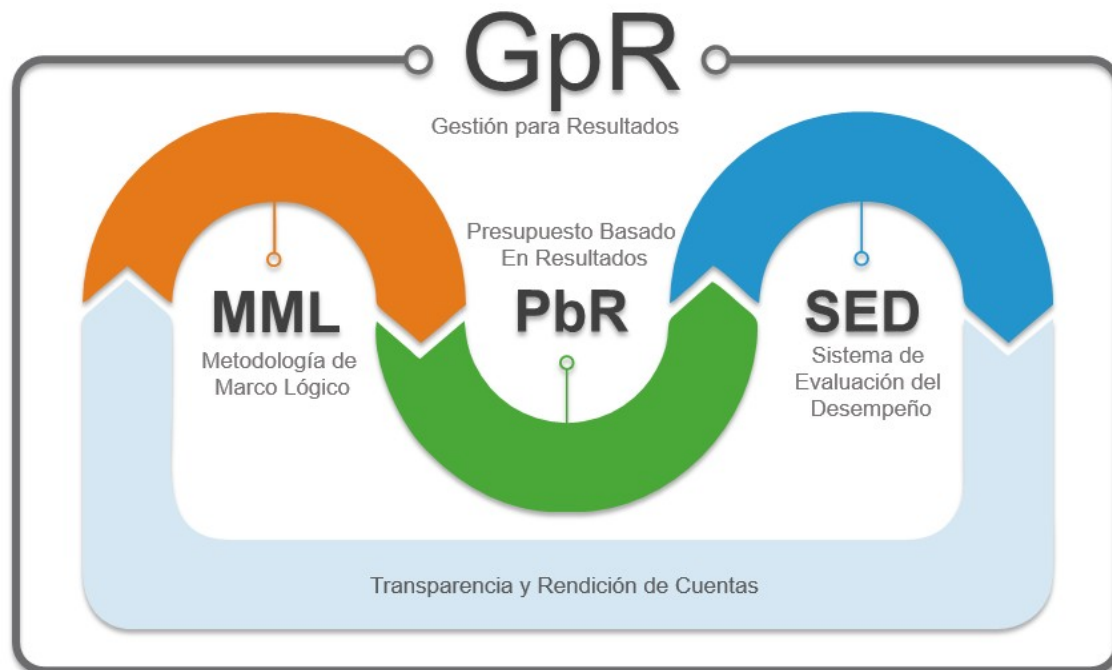
De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan los tres órdenes de gobierno deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, lo cual deberá estar sujeto a evaluación periódica. Para ello, se contará con instancias técnicas de evaluación independientes de las instituciones que ejerzan los recursos, y distintas de los órganos de fiscalización.

Según el Artículo 134 Constitucional La federación, los Estados y los Municipios deben...



En el caso de la evaluación del gasto federalizado (participaciones excluidas), las entidades federativas, los municipios y delegaciones del D. F., observarán también lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículos 110 y 85, fracción I; y en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) artículos 49 fracción V.

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuáles su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.



El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es el proceso que integra de forma sistemática consideración es sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones. Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas. El PbR:

- Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a través del ciclo planeación – programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación – rendición de cuentas.
- Considera indicadores de desempeño y establece una meta o grupo de metas de actividades y programas presupuestarios.
- Provee información y datos sobre el desempeño (permite comparaciones entre lo observado y lo esperado).
- Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos, mediante la evaluación de los resultados de los programas presupuestarios.
- Prevé llevar a cabo evaluaciones regulares o especiales, acorde con las necesidades específicas de los programas.

Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta de planeación estratégica basada en la identificación y solución de problemas o aspectos a resolver, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y aumentar la productividad de los procesos gubernamentales.

Es el conjunto de elementos que permite monitorear, evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas y los Programas presupuestarios a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. Utiliza:

- Objetivos estratégicos del PND, programas derivados del PND, programas presupuestarios.
- Indicadores estratégicos y de gestión integrados en una MIR.
- Evaluaciones de diversas modalidades a las políticas públicas, los Programas

presupuestarios y las instituciones.

- Seguimiento sistemático al cumplimiento de metas y a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas.
- Información de indicadores económicos y de desarrollo social del país.
- Información estadística económica, de gobierno y de desarrollo social del país.

Se encuentra fundamentado en la Fracción 51, del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Importancia de la Evaluación está fundamentada en la necesidad de conocer el impacto de la actividad gubernamental y generar elementos de toma de decisiones le otorga un carácter ineludible a los procesos evaluatorios, debido a que a través de éstos conoce el nivel de resultado que arroja el ejercicio gubernamental y se observa si los recursos si dirigen adecuadamente. La evaluación es un elemento sine qua non en la orientación de las políticas públicas.

La evaluación se constituye como como el instrumento que apoya a las administraciones públicas municipales a valorar la ejecución de las acciones e identificar el pacto, producto o beneficio en la población; generando con ello valor público; por lo que su importancia radica en que los resultados de ésta, sean la plataforma que permita planear, presupuestar y ejecutar con mayor eficiencia.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros, especifique:

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Con fundamento en el artículo 1, 2, 11, 12, 13 fracción I, II y III de la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010, se toma como referencia al documento dispuesto a las Unidades de Estado del SNIEG emitido por el INEGI, para la estandarización de los procesos y homologación de conceptos en este proyecto de levantamiento de información.

Este apartado se describe los elementos considerados en el proceso del diseño de la muestra, selección de las unidades de muestreo, se describen los procedimientos y las actividades que se llevaron a cabo en el levantamiento.

ESQUEMAS DE MUESTREO

Para la selección de un muestreo Ad hoc a los objetivos de la encuesta y de cada proyecto sujeto de evaluación que considero una encuesta, se retomó la propuesta de realizar el levantamiento bajo un esquema de muestreo probabilístico y estratificado,

Las unidades últimas de muestreo (UUM) consideran las viviendas particulares habitadas del municipio de centro en 18 Localidades que son: Villahermosa, González 2a. Sección, González 3a. Sección, González 4a. Sección, Ixtacomitán 1a. Sección, Luis Gil Pérez, Medellín y Madero 3a. Sección, Medellín y Pigua 3a. Sección, Tocoal (T.S.), Tamulte de

las Sabanas (José G. Asmitia), Buenavista 2a. Sección (Col. José María) (T.S.). Macultepec, Ocuilzapotlán, Anacleto Canabal 2a. Sección, Dos Montes, Parrilla, Pueblo Nuevo de las Raíces, Playas del Rosario (Subteniente García).

Se identificaron por Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) por lo tanto cada vivienda tuvo la misma probabilidad de ser seleccionada como unidad de la muestra dentro de su AGEB, de esta forma los estimadores darán información generalizada al total de las viviendas.

Se determinó la modalidad del muestreo Sistemático en el cual se enlistaron los elementos de la población en este caso las viviendas del municipio de centro, haciendo la selección con intervalos constantes que deriven del coeficiente de elevación hasta llegar al número total de la muestra, para ello se cuenta con el padrón de viviendas identificadas por Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) y Manzana la cual permite seleccionar con salto sistemático las viviendas a encuestar garantizando la rigurosidad metodológica para obtener el nivel de confiabilidad estimado para el cálculo de la muestra.

El día 08 de febrero de 2017, en atención al punto 2 del numeral IX. Cronograma de actividades, de los Términos de Referencia del proyecto, se presentó al Director de Programación y Coordinador de la Unidad de Evaluación de desempeño del Ayuntamiento de Centro, Tabasco; el universo muestral y tamaño de la muestra que se utilizaría en la evaluación.

Como se disponía de un marco de muestreo estratificado y actualizado al 2015, fue factible utilizar la técnica del muestreo sistemático seleccionando aleatoriamente la primera unidad muestral, de esta manera eliminamos el problema de dispersión geográfica al seleccionar nuestra muestra de manera proporcional al tamaño de cada estrato.

Se organizó la información de este marco para la evaluación y programación, obteniendo los listados y el material cartográfico digital para identificar las unidades de la población que conformaron la muestra.

Se diseñó un marco muestral definido por unidades de muestreo en manzanas y AGEBS, Mapas digitales cartográficos y con técnicas de levantamiento aplicadas en eventos con similitud metodológica. Con respecto a los datos de viviendas y población se consideró la que fue actualizada en el levantamiento intercensal del 2015 por parte del INEGI, de esta forma se cumple con los principios de calidad, eficiencia y de costo que establece la norma antes citada.

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Considerando los puntos antes descritos, se realizaron los cálculos con las expresiones matemáticas que permitieron calcular un tamaño de la muestra confiable y representativa de la manera siguiente:

Los factores y variables que intervienen en el cálculo están rigurosamente relacionados con las características y objetivos del proyecto de estudio, el nivel de precisión y la

confiabilidad que son de $\pm .5$ y el 95% de confianza respectivamente, lo que significa que de 100 muestras sólo 5 tendrían un error mayor al 5 por ciento.

CÁLCULOS PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE MUESTRA

Para el cálculo de la muestra se consideró:

La variabilidad del parámetro del objeto de estudio, al tratarse de variables cualitativas y no conocer un valor específico del objeto de estudio, se maximizan al 50% las probabilidades obteniendo así el nivel de confianza expresado en (Z) que nos indica el grado de confianza que se tuvo, se estima el 95% de confiabilidad, la precisión absoluta (d) es la amplitud deseada del intervalo de confianza como diferencia entre las dos proporciones expresada en porcentajes.

La expresión matemática para el cálculo de la muestra cuando la población es conocida o finita y la variable de estudio es cualitativa está dada por:

$$n = \frac{NZ^2pq}{d^2(n-1) + Z^2pq}$$

Dónde:

p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la (.5 = 50%)

Población de referencia

q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio $(1 - p)$.

d = nivel de precisión absoluta. Referido a la amplitud del intervalo de confianza deseado en la determinación del valor promedio de la variable en estudio. (.05)

N = tamaño de la población 196,623 viviendas particulares habitadas

Z = valor de Z crítico, calculado en las tablas del área de la curva normal.

Llamado también nivel de confianza. (1.96)

$n=383$ unidades muestrales.

El municipio de centro cuenta con 196,623 viviendas particulares habitadas según los tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, dato que sirvió para el calcular el tamaño de la muestra en localidades Urbanas y Rurales, el número de muestras varió en función al valor de la variable y tipo de muestreo en este caso se conoce el valor de la variable y la cantidad de viviendas que conforman nuestro marco muestral.

Para los casos donde se desconoce la población objetivo y la ubicación de la vivienda obtuvimos la muestra aplicando las notaciones definidas para poblaciones no finitas con la siguiente expresión:

$$n = \frac{Z^2 pq}{d^2}$$

Dónde:

p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la (.5 = 50%)

Población de referencia

q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio $(1 - p)$.

d = nivel de precisión absoluta. Referido a la amplitud del intervalo de confianza deseado en la determinación del valor promedio de la variable en estudio. (.05)

Z = valor de Z crítico, calculado en las tablas del área de la curva normal. n= 384 unidades muestrales.

Selección de la Muestra

Las AGEB, Manzanas y Viviendas fueron seleccionadas con procesos estadísticos, por lo tanto cada vivienda tuvo una probabilidad conocida de ser seleccionada en la muestra, Ej. Ageb (1666) con nombre de Calles y Colonias se observa la AGEB, las manzanas, en ellas los encuestadores aplicaron el método de salto sistemático para seleccionar las viviendas haciendo un conteo previo de verificación y validación del número de viviendas que están en el marco geo estadístico ITER-Manzana que son del 2010, una vez validado e identificado el número de viviendas procedió a realizar la selección iniciando en la esquina de la manzana que está posicionada en el nor-noreste, siguiendo los saltos en el estricto sentido de las manecillas del reloj.

Para lograr esta orientación se capacitaron a los encuestadores con instrucciones en campo, una vez ya trasladados al lugar del levantamiento procedieron a orientarse haciendo coincidir el plano con las calles en las que estaban parados, verificando el nombre de las calles que correspondiese a los escritos en plano, tomando como referentes los servicios importantes en la localidad como fueron iglesias, parques, palacio municipal, escuelas, hospitales y mercados entre otros, de esta forma se localizaron las calles con mayor facilidad, destacando que en los planos siempre corresponde la parte superior con el Norte geográfico, aunque no se cuente a veces con las flechas que marcan los puntos cardinales.

Área geoestadística básica (Ageb)

Se tomó como marco referencial la cartografía municipal y de localidades distribuyendo la muestra de forma representativa en Ageb, las cuales son las subdivisiones dentro del Municipio y Localidades en que se divide el Marco Geoestadístico Nacional, en función a las características principales del terreno y que están definidas en áreas geoestadística básica Urbana y Rural.

Dentro de la Cartografía están señaladas con una compuesta por tres números, un guión y un número o la letra "A", dentro de una elipse, estas claves son únicas, por lo cual no se repiten dentro de un mismo municipio, independientemente de que la Ageb sea urbana o rural.

Plano de Ageb

Se les proporciono como material de ubicación a los encuestadores los planos de AGEB en el que aparecen las manzanas donde se ubican las viviendas seleccionadas y con la información al área referente a:

- Manzanas con su clave respectiva.
- Nombre de las calles.
- Simbología de los principales servicios.
- Clave de AGEB
- Principales rasgos naturales y culturales.

La selección de las Manzanas fue en función al espacio geográfico constituido por un grupo de viviendas, edificios, predios, lotes o terrenos de uso habitacional, comercial,

industrial, de servicios, entre otros. Se considera como la unidad mínima del Marco Geoestadístico Nacional en área urbana para el trabajo operativo de censos y encuestas; generalmente puede rodearse en su totalidad y está delimitada por calles, andadores, brechas, veredas, cercas, arroyos, límites de parcelas y otros elementos.¹

Afijación de la muestra

Se realizó la distribución de muestra muestra estratificada de acuerdo al método de afijación proporcional y uniforme, desde la perspectiva gráfica la muestra se distribuyó conforme al diseño muestral.

Se establecieron 15 días de trabajo en equipo repartiendo las cuotas en 5 grupos conformados por parejas de días. La metodología de distribución de los días comprendidos en el período de captación fue de manera estratégica en la determinación de las rutas en rancherías, localidades y zonas urbanas dentro del municipio del centro con la finalidad de lograr similares tamaños de muestra en cada día de la encuesta.

Esta encuesta tuvo en su desarrollo, diversos aspectos novedosos:

Para la recolección de los datos se utilizaron dos métodos; por un lado la entrevista fue con la técnica de levantamiento face to face, para recoger la información respecto a los programas en cada vivienda, se tomó como informantes a los beneficiarios y jefes de hogar y para el caso de la encuesta general de vivienda a las personas mayores de 18 años, por otro lado la auto enumeración que se empleó para registrar el uso del tiempo en 20 encuestas diarios asignados a cada persona, los que debían ser llenados en los días determinados para cada hogar, en el lugar de la vivienda y no en otros días de la semana, todo esto fue controlado mediante la encuesta electrónica a través de una aplicación en el equipo celular de cada encuestador.

Estimaciones

De acuerdo al esquema de muestreo y características, se definen las técnicas para el cálculo de los estimadores lo que considera a los factores de expansión y las medidas de precisión.

Los elementos técnicos para la construcción de estos estimadores están en proceso de cálculo mediante el paquete Estadístico SPSS que proporciona las herramientas básicas de análisis estadístico para cada paso del proceso analítico en el que se ha trabajado desde la determinación de muestras complejas hasta la presentación de Crosstab y gráficos, una vez que tenemos la información recodificada se procedió a calcular los estimadores que estarán presentes en los resultados definitivos de la encuesta y que a continuación describimos:

Cálculo de factores de expansión

El ajuste de los factores de expansión se realiza hasta que culmina la fase de captación ya que implica evaluar el nivel de la no respuesta, considerando que las unidades con respuesta absorban el peso de aquellas sin respuesta, y expandan por sí mismas a la población en estudio.

Los factores de expansión finales son aplicados durante el procesamiento de los resultados definitivos.

Cálculo de las estimaciones y precisiones

Una vez que esta liberada la base con sus factores estimados en forma definitiva, se procede a generar resultados en el diseño muestral está definido como tal cálculo de

estimaciones y las precisiones que actúen dentro de las generales están consideradas las siguientes:

- Promedios
- Frecuencias acumuladas
- Medidas de Dispersión
- Coeficientes
- Crosstab (cruce de variables por Localidad, Colonia, AGEB, Programa a evaluar y Dependencia)
- Calculo del componente para el Índice Compuesto de Cumplimiento.
- Los que deriven del análisis estadístico.

Para los programas en que se conocía el padrón de beneficiarios se optó por realizar el levantamiento de forma censal a cada proyecto seleccionado.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1. Describir los principales hallazgos más relevantes de la evaluación:

La Evaluación Específica de Operación y Resultados del Programa Presupuestario **E049 Mantenimiento y limpieza de vialidades**, es resultado de un análisis de gabinete y de campo, con base en información proporcionada por la Coordinación General de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así como información de otras fuentes que permitieran contextualizar el desempeño de la Unidad Responsable.

Se consideraron los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y se desarrollaron reactivos propios a fin de realizar la evaluación de todos los temas contenidos en los términos de referencia para la evaluación específica de operación y resultados de programas presupuestarios del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, que contaron con financiamiento de los Fondos III y IV del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2016, cuyos hallazgos se resumen de la siguiente forma:

Planeación.

El problema se encuentra definido dentro del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio del Centro, Tabasco 2015-2030 (PDUCP 2015-2030), así mismo se identifica en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD 2016-2018), en el análisis realizado con la MML solo se presenta la MIR y en esta solo se hace referencia al fin y propósito del programa, no se muestra el análisis del problema (árbol de problemas y árbol de objetivos). Incluir dentro del diagnóstico la definición del problema desde una perspectiva en negativo, incluyendo sus características, población objetivo y los mecanismos de actualización y revisión.

No se encontraron evidencias documentales de la presencia de un diagnóstico consistente que aborde el problema con sus causas y efectos, la magnitud del mismo y un proceso de revisión y análisis. Es necesario determinar el universo de las vialidades existentes en el municipio, las condiciones en que se encuentran, implementar un sistema georreferenciado de seguimiento de bacheo el cual debe ser actualizado a través de la denuncia ciudadana y la propia Dirección de Obras Públicas. Así mismo es necesario estimar la población afectada por el deterioro de las vialidades, las causas y efectos del programa.

Se cuenta con una matriz de alineación de los programas municipales al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, donde se encuentra el Programa Ciudad Limpia que tiene como uno de sus indicadores de desempeño el Porcentaje de reducción de residuos sólidos recolectados en la vía pública por el sistema de limpia; y el programa Servicios Públicos Municipales efectivos, los cuales están alineados al eje 3 y 5 del Plan Estatal de Desarrollo respectivamente y a la meta nacional 3, México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo y 5 México Actor con Responsabilidad Global. Se recomienda hacer un análisis exhaustivo del propósito del programa y su vinculación con los objetivos del PMD 2016-2018, para luego poder realizar la vinculación con el PLED 2013-2018 y hacer lo propio con el Plan Nacional de Desarrollo, delimitar el alcance del programa para evitar la duplicidad de acciones en diferentes programas presupuestarios.

Se detectó que existe un documento en el cual se “programan” las acciones del Pp denominado Programa Operativo Anual (POA) el cual es revisado, actualizado y publicado en el periódico oficial del estado, con lo cual se garantiza su difusión, además de existir una unidad administrativa de darle seguimiento.

Se revisó el Reglamento de la Administración Pública Municipal, donde la Dirección de Programación a través de la Subdirección de Planeación quien en coordinación con las dependencias del Gobierno Municipal deberán evaluar el Programa Operativo Anual, así como elaborar el informe trimestral de adecuaciones al mismo. Con lo que se establece un procedimiento para realizar la planeación institucional, que sean del conocimiento de los responsables y tienen metas establecidas. Asimismo, los programas operativos anuales son conocidos por los responsables del proceso del programa, ya que se presentó evidencia de que la entrega de información de avances es enviada por los titulares de las áreas correspondientes. Se recomienda generar un lineamiento más explícito, que contenga formatería estándar para la elaboración del Programa Operativo Anual a fin de homogeneizar la entrega de la información por parte de las áreas responsables del Pp, el cual debe contener los objetivos y estrategias, la calendarización de las acciones, la unidad de medida, los montos presupuestados para su ejecución, así como las unidades administrativas responsables.

El propósito del programa de Mantenimiento y limpia de vialidades está vinculado estrechamente con el Objetivo 8.12 del PLED 2013-2018, Consolidar un sistema de comunicaciones multimodal en el estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios, y la líneas de acción 8.12.3.1 y 8.12.3.2 en las cuales se hace referencia a la integración de un diagnóstico de las vialidades, puentes y señalización con la finalidad de integrar programas de mantenimiento preventivo y correctivo; además de proponer la integración de un programa de obras viales urbanas y suburbanas. Los programas que emanan de este objetivo son complementarios del programa municipal, sin embargo, no existe evidencia de la alineación entre ellos.

No existe una evaluación específica para el programa, sin embargo, durante el ejercicio anterior se evaluó al programa Urbanización, el cual contempla el mantenimiento de vialidades a través del bacheo y el programa “Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, incluye el mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos”. Aunque los ASM son una recomendación para el programa de Urbanización, debe darse seguimiento a estos ya que uno de los rubros es de bacheo.

El propósito del programa, “Los habitantes del Municipio cuentan con vialidades en óptimas condiciones para su uso” contribuye al cumplimiento del objetivo del programa Ciudad Limpia, y al programa de Servicios Públicos Municipales Efectivos, en la meta Operar el programa municipal de mantenimiento a la infraestructura urbana municipal, 21.3.4. Mantener en buen estado al 100% las vialidades y banquetas de las zonas urbanas. Es necesario integrar un documento que permita dar seguimiento a las acciones ejecutadas a través del programa, que vincule el PMD con la MIR.

Dentro del PMD 2016-2018 existe la matriz de alineación con el PLED 2013-2018 y el PND 2012-2018, en este contexto el programa se alinea al objetivo 8.12 del PLED 2013-2018, Consolidar un sistema de comunicaciones multimodal en el estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios, y la líneas de acción 8.12.3.1 y 8.12.3.2 en las cuales se hace referencia a la integración de un diagnóstico de las vialidades, puentes y señalización con la finalidad de integrar programas de mantenimiento preventivo y correctivo; además de proponer la integración de un programa de obras viales urbanas y suburbanas. Con respecto al PND 2012-2018, este se alinea al eje 2 México incluyente.

Se requiere realizar la alineación del programa presupuestario a una estrategia transversal que permita vincular los objetivos del programa en un marco de políticas compensatorias de género.

De acuerdo al cierre del Estado presupuestal 2016, se pudo verificar que en el programa presupuestario se puede desglosar el presupuesto por tipo de gasto (de operación, mantenimiento y capital) y por concepto del objeto del gasto. Al cierre del ejercicio se habían ejercido 135.99 millones de pesos, de los cuales 127.0 mdp fueron gastos de operación, 4.9 gasto de mantenimiento y 4.1 gastos de capital. De los 127.0 mdp de gastos de operación 91.3 corresponden al capítulo 1000, 5.5 al capítulo 2000 y 3.2 capítulo 3000. Gracias a que esta información se genera mediante sistema, es posible elaborar un reporte que permita la identificación de acuerdo a los criterios establecidos por el CONEVAL. Asimismo, es importante vincular estos costos a los componentes del programa presupuestario para determinar el costo de la producción de bienes y servicios. De acuerdo al cierre del Estado presupuestal 2016, se encontró que para la operación del programa E049 se utilizaron recursos de seis fuentes de financiamiento, de las cuales las Participaciones aportaron el 89.0% de lo ejercido, 4.9% proviene de Apoyo Financiero Compensable, 2.3 de Mejoramiento de La Imagen Urbana, 2.0 del Ramo 33 Fondo IV, 1.8 por ciento de Recursos Propios y del Convenio de Coord. H. Aytto. - Oficialía Mayor. Asimismo, se detectó que el programa presupuestario se incrementó 17.1 % con relación a lo programado al inicio del ejercicio, esto derivado de la gestión ante instancia gubernamentales de niveles superiores.

No se encontraron evidencias de la relación que guaran los proyectos entre el avance físico y el financiero. Se debe integrar un documento que describa el procedimiento para determinar la correlación y avances entre el ejercicio fisco y financiero de los proyectos.

Cobertura y Focalización.

Se observó que las unidades responsables del programa no cuentan con una estrategia de cobertura, que para el cumplimiento del mismo disponen de un listado de vialidades que deben ser atendidas con limpieza y otro para mantenimiento con obras de bacheo, pintura de guarniciones y mantenimiento de banquetas. Es necesario que la unidad

responsable de la operación de este programa elabore un programa donde se plasme la estrategia de cobertura de manera explícita y considere el crecimiento de las vialidades en el municipio, a fin de satisfacer la demanda del servicio.

El programa no hace entrega de apoyos directos a la ciudadanía, pero si atiende a la demanda ciudadana, para ello existe un procedimiento denominado Bacheo de Calles. En relación a la limpieza de vialidades la coordinación de Servicios Públicos Municipales tiene definidas las vialidades a las cuales se les realizan las actividades de limpieza. Se recomienda hacer más explícito el procedimiento para realizar el bacheo, si este se basa en la demanda ciudadana, es el resultado de un diagnóstico, cuales son las rutas a seguir para llevar a cabo el bacheo.

Se cuenta con un Programa Operativo Anual, pero este no permite dar el seguimiento físico o financiero del mismo, más bien es un informe de actividades del periodo. Para el seguimiento físico y financiero del programa presupuestario municipal se cuenta con sistemas informáticos que permiten el seguimiento y control su avance físico y financiero, los cuales son administrados por la Contraloría Municipal. Mediante estos se genera mensualmente el reporte con la información de los momentos contables del presupuesto desde el SIAM, el cual se descarga mensualmente de la base de datos del SIAM, así mismo la unidad responsable del proyecto captura los avances físicos en el SICAFI, todo esto implica un proceso descrito en el manual de procedimientos de la Contraloría Municipal. Se requiere complementar la evidencia, y se deja como una recomendación mejorar los canales de comunicación para evitar falta de información que justifique la existencia de los sistemas.

Los Planes de Trabajo Anuales son resultado de ejercicios de planeación, al estar integrados en el acuerdo mediante el cual se aprueban los Programas Presupuestarios, y **Programa Operativo Anual (POA)**, con fecha 16 de enero de 2016. Por otra parte, también se cuentan con las metas establecidas a nivel Fin, las cuales se incluyen en el mismo acuerdo, de igual forma a través del proceso normal, son conocidos por los responsables del programa. Aun cuando se ha asignado una calificación satisfactoria en este rubro, es necesario señalar que si bien es cierto en los POA's se mencionan las metas, éstas son las alcanzadas en el periodo de referencia del documento, y no las programadas para el ejercicio, además se presentan en forma descriptiva y no se comparan con lo programado, toda vez que este dato no existe, con lo cual se dificulta el seguimiento de las acciones del programa.

Se presenta el manual de Procedimientos para el Bacheo de Calles y avenidas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y el manual de Atención, Mantenimiento, Conservación, Limpieza General de los Espacios Transferidos y Diversas Áreas Verdes de las Principales Avenidas de la Ciudad (Barrido, Chapeo, Desmonte, Derribo de Árboles) de la Coordinación General de Servicios Municipales, donde se pretende describir el proceso para la prestación de los servicios, sin embargo, estos procedimientos son escuetos y no describen explícitamente el proceso de atención a la demanda. El problema planteado en el programa Mantenimiento y limpieza de vialidades tiene dos áreas de atención: la demanda ciudadana y el recuento administrativo de los daños que sufre la infraestructura vial, los beneficiarios son todos los habitantes del municipio, y la unidad de análisis o atención son las vialidades, luego

entonces, las unidades responsables deberán hacer asequibles a la ciudadanía los procedimientos para solicitar los servicios que ofrecen y darle seguimiento a sus solicitudes; además se deben establecer los procedimientos de cobertura de la infraestructura vial en mal estado. Se recomienda difundir los trámites y la documentación necesaria para gestionar los servicios en la página de trámites del ayuntamiento, para contribuir a la mejora regulatoria y a la eficiencia del programa.

Operación, control y seguimiento.

Para la atención de los proyectos que emanan del Programa presupuestario E049 Mantenimiento y Limpieza de vialidades, existen dos unidades administrativas. Es necesario delimitar las áreas de responsabilidad de cada una de las unidades administrativas participantes en los proyectos, así mismo se sugiere realizar el análisis de la MML de manera colegiada para integrar un solo documento, en la cual tendrán fin y propósitos comunes, pero puede existir diferencias entre los componentes y actividades o delimitar sus áreas de responsabilidad en función a las metas que cada área se programe realizar.

Considerando que el 89% de los recursos ejercidos a través del Pp E049, provienen de las participaciones y estas se generan en función de factores ajenos a los municipios, se considera que no existe riesgo financiero, para el ejercicio de estudio el presupuesto se modificó con un incremento de 17% con respecto al programado inicialmente, 11 % se deriva de la concertación de recursos con otras fuentes de financiamiento que incluye el 2.02% correspondiente al Ramo 33 Fondo IV. El problema financiero es la insuficiencia de recursos para dar atención a toda la demanda del servicio, principalmente en el área de mantenimiento de vialidades con proyectos de bacheo, pinta de guarniciones, mantenimiento de banquetas, las estrategias implementadas fueron la gestión de recursos extraordinarios.

En el proceso de ejecución de las obras y acciones ejecutadas por la administración pública municipal se cuenta con sistemas informáticos que permiten el seguimiento y control del Pp en sus avances físico y financiero, los cuales son administrados por la Contraloría Municipal, generando mensualmente los estados analíticos del presupuesto desde el SIAM, así mismo la unidad responsable del proyecto captura los avances físicos en el SICAFI, con ambos documentos se realiza una confronta de la programación y la presupuestación, todo esto implica un proceso descrito en el manual de procedimientos de la Contraloría Municipal. Se requiere complementar la evidencia, y se deja como una recomendación mejorar los canales de comunicación para evitar falta de información que justifique la existencia de los sistemas.

En el manual de Procedimientos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales se intenta describir el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios o atención a la infraestructura vial en mal estado identificado por el área responsable, también se observó el manual de procedimientos de la Coordinación de General de Servicios públicos municipales donde se describen los procesos para la limpieza de las vialidades. Se recomienda ampliar los contenidos de los procedimientos para hacer más explícitos los trámites requeridos para la demanda ciudadana, oficializar estos documentos con las firmas de aprobación de las instancias

correspondientes, el acta de cabildo o las publicaciones en el periódico oficial donde se hayan realizado las mismas.

Los servicios ofrecidos son de beneficio colectivo y no entregan apoyos directos a la ciudadanía.

Existen procesos documentados de seguimiento a la ejecución de obras y acciones que permiten identificar si estas se realizan acorde a lo establecido con los documentos normativos. Además, son documentos que se utilizan para todas las áreas de la administración pública, por lo que están estandarizados, asimismo, son sistematizados en el sistema del SICAFI, SIAM y Alpha. De igual forma, son conocidos por los operadores del Pp, ya que son estos quienes deben enviar la información a las distintas normativas para su integración en el sistema. Se requiere integrar los procesos de seguimiento de ejecución de obras en un solo sistema, ya que la normativa sobrecarga de procedimientos el monitoreo de avance, tanto de gestión como estratégico, y pueden generar discrepancias entre los mismos reportes.

Las aplicaciones informáticas utilizadas para el seguimiento, cumplen con los criterios de evaluación del Pp y están documentadas en el procedimiento Revisión y validación del registro de los avances físicos de las Unidades Administrativas. Se observó que existen diversas solicitudes de información. Esto es un fenómeno común entre organismos públicos que empiezan a generar sistemas de información a partir de aplicaciones informáticas. Estos sistemas muchas veces son creados por petición de una unidad responsable con el fin de contar con información que sea de utilidad propia y con las características específicas para sus fines. Sin embargo, no es sano para un sistema sobrecargarse de sistemas. A partir de esto, la realización del POA, de los expedientes técnicos, del llenado del SICAFI, de los registros contables, aunque no son innecesarios, es prudente validar la pertinencia de cada uno de ellos y su posible integralidad.

La evidencia presentada es suficiente para acreditar la existencia de diagramas de flujo que den cuenta del proceso general para cumplir con el servicio, alineado a la MIR. Es necesario que el Pp cuente con lineamientos o reglas de operación específicos donde se haga explícito el procedimiento a través de diagramas de flujo donde se cumpla con los componentes establecidos en la MIR.

Es posible acreditar la existencia sobre el cumplimiento de reglas de operación o reglas de operación del programa. Sin embargo, es necesario que el Programa Presupuestario cuente con lineamientos o reglas de operación específicos donde se haga explícito el seguimiento a la MIR.

Matrices de Indicadores para Resultados

La estructura vertical de la MIR del programa presupuestario tiene congruencia con los objetivos de la MIR. Sin embargo, existen elementos que deben ser revisados para garantizar su consistencia y evaluación a través del tiempo. A su vez, la MIR cuenta con todos los elementos necesarios, sin embargo, sus indicadores son muy débiles para medir los objetivos. Es necesario fortalecer la capacitación en la definición de indicadores para los diferentes niveles de la MIR, ya que el programa está bien diseñado, pero aún presenta carencias elementales que pueden dar como resultado que no se logren los objetivos.

Los indicadores no son consistentes con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado. Es necesario que, durante trabajo participativo, las unidades responsables, desarrollen indicadores, que además de permitir alcanzar el objetivo, cumplan con los criterios CREMA.

Los medios de verificación de los indicadores de fin y propósito no permiten visualizar los avances del programa, los correspondientes a componentes y actividades pudiesen ser consistentes pero los indicadores son bastante genéricos. Fortalecer la capacitación para elaborar mejores MIR, que, además, permitan monitorear el avance del Pp respecto a los proyectos sin importar si son de inversión o de gasto corriente.

Se cuenta con una MIR del programa presupuestario donde se establecen los elementos, de resumen narrativo de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Es necesario establecer un procedimiento de administración gerencial para unificar criterios en tanto al momento de establecer los manuales de procedimientos, o bien, establecer Reglas de Operación del Programa para que este funcione y sea consistente con la MIR que elabora la unidad responsable.

Se observó que no existe una Ficha técnica, pero al interior de la MIR se describen la mayoría de los elementos de la ficha técnica. Establecer formalmente los procedimientos para la elaboración de fichas técnicas de acuerdo a los criterios mencionados y verificar que sean consistentes para dar monitoreo y evaluación al Programa Presupuestario.

En la MIR están definidos los indicadores, pero estos no cuentan con una meta establecida, por lo que no se puede valorar su contribución al objetivo del programa. Es necesario fortalecer la capacitación para la elaboración de la MIR y sus diferentes documentos asociados ya que existen carencias en la información, al no ser consistente en todos sus documentos normativos.

Se identificó que no se ha realizado una evaluación específica para el programa presupuestario E049, sin embargo, en 2015 se realizaron evaluaciones para los programas municipales “Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos”, incluye el mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos y el de “Urbanización” que incluyen el mantenimiento y limpieza de vialidades. Para poder hacer uso de los resultados de las evaluaciones anteriores es indispensable atender prioritariamente los ASM para a partir de ello poder hacer uso de sus recomendaciones.

Principales Resultados del Pp

La Contraloría municipal, es la unidad administrativa encargada de recolectar la información necesaria para monitorear el desempeño de los programas presupuestarios, realizándolo de manera periódica, lo que la hace oportuna y actualizada, esta es sometida a procesos de validación por los actores que intervienen en el procedimiento, lo cual le da confiabilidad; esta información se encuentra sistematizada en aplicaciones informáticas, SEDEM, SICAFI y el SIAM. A pesar de lo anterior, es recomendable desarrollar manuales de procedimientos más específicos donde se evidencie la interacción del programa con los sistemas antes mencionados y permitan establecer de manera explícita el procedimiento para la recolección de información para el monitoreo de los indicadores de desempeño que sean responsabilidad del área ejecutora.

Una debilidad del programa con relación a los sistemas antes mencionados es que la MIR tiene deficiencias en su estructura por lo que no se garantiza una correcta evaluación, y el seguimiento es más sobre la fiscalización de los proyectos.

La administración pública municipal cuenta con procedimientos para dar seguimiento al Pp, mediante estos se recolecta información para monitorear su desempeño, dichos procedimientos son “Revisión y validación del registro de los avances físicos de las Unidades Administrativas” y “Revisión, integración y entrega del Sistema de Evaluación del Desempeño”. Se dispone también de los programas operativos anuales, sin embargo, estos no cumplen con las especificaciones necesarias para dar seguimiento al programa. Los indicadores de desempeño presentan ciertas inconsistencias, ya que no son los mismos en diferentes sistemas de monitoreo, es necesario fortalecer la construcción de indicadores para verificar mejor el grado de cumplimiento.

La Subdirección de Programación en coordinación con la Contraloría Municipal realizan el seguimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo y a indicadores de desempeño, para ello utilizan los avances físico financieros reportados por la unidad responsable del programa capturados en el SICAFI y SIAM, así mismo realiza el seguimiento de los indicadores de desempeño a través del SED, pero en este los indicadores son definidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco. Se determinó que sí se realizaron evaluaciones externas al programa, las cuales fueron elaboradas por una empresa ajena al Ayuntamiento y con una metodología establecida de acuerdo a los parámetros del Programa Anual de Evaluación, vigente en ese entonces. La evaluación realizada no es específica para el programa presupuestario E049, sin embargo, las realizadas a los programas municipales “Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, incluye el mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos” y el de “Urbanización” incluyen el mantenimiento y limpieza de vialidades, por lo que se consideran propias del programa presupuestario.

Las evaluaciones practicadas fueron denominadas “Evaluación Específica”, sin embargo, durante la redacción del informe final de cada una de ellas, se enmarcan como una “Evaluación del Desempeño”. Por otra parte, la metodología se circunscribe a determinar la Definición e importancia del Servicio de Limpia, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos de calidad, y la importancia de la urbanización, para posteriormente a realizar encuestas de satisfacción del servicio. Se requiere mayor capacitación para generar grupos de trabajo que planteen programas desde una visión participativa para generar estrategias de planeación consistentes con la operación misma y la naturaleza del programa.

Para el proyecto de Servicio de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final de los Residuos Sólidos los principales hallazgos son la falta de elementos en el proceso de planeación, rezago en la cobertura del servicio, la ausencia de sistemas de monitoreo de la satisfacción de los usuarios.

Para el programa Urbanización que incluye mantenimiento de vialidades se observó: El programa no cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, El personal no conoce los documentos normativos, El proceso para la selección y priorización de obras está definido y claro para los funcionarios normativos y no así para los operativos, No existe ningún

mecanismo de evaluación de la obra, califican su eficiencia conforme a la estimación de tiempo en la que se realiza, No existe un método o sistema para el registro de la opinión ciudadana. El programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema esté identificado. Justifican su actividad en base en las demandas ciudadanas. No cuentan con árbol de Problema ni estudio de caso que analice la problemática. Derivado de esto se hicieron 11 ASM a los programas evaluados de los cuales solo se ha atendido uno.

Se verificó que existen elementos suficientes para garantizar que se realiza un monitoreo del avance físico y financiero del programa a través de distintos sistemas. A pesar de que se realiza un monitoreo, no se encontró evidencia de este sea consistente para todas las áreas que reciben esta información, asimismo, es mejor integrar un solo sistema que permita generar la información para las demás áreas.

Se observó que se realiza un monitoreo trimestral a los indicadores de desempeño que fueron establecidos en el presupuesto de egresos a través del Sistema de Evaluación del Desempeño que es atendido por la contraloría Municipal. Se requiere realizar un análisis exhaustivo de la MIR para redefinir los indicadores, tomar los que propone el OSFE y/o diseñar los propios, pero con mayor consistencia.

A pesar de que se cuenta con un monitoreo para indicadores de desempeño, no se encontró evidencia documental de que se realice un análisis sobre estos, especialmente en su construcción, así como la periodicidad de medición. Realizar mesas de trabajo, reuniones hasta determinar un documento que sirva de guía para la mejora en la construcción de los indicadores de desempeño, tanto a nivel fin como a nivel propósito. Derivado del análisis al documento POA 2016, seguimiento de los indicadores, únicamente se observó un indicador del programa presupuestario E049, el cual mide la Eficiencia de la limpieza de vialidades del municipio de Centro, y propone una meta de 75%, y está vinculado a una actividad de la MIR. De acuerdo con el documento antes citado, el indicador tiene un avance del 75%.

Del resto de los indicadores no se presentó información.

No se encontró evidencia de un mecanismo de transparencia. Se recomienda establecer lineamientos o procedimientos específicos para el programa que permitan rendir cuentas a la población, así como ofrecer mayor transparencia de los recursos del programa.

Percepción de los beneficiarios

No se encontró evidencia de que se apliquen instrumentos de medición del grado de satisfacción de los usuarios. Es necesario implementar mecanismos de medición de la satisfacción de los beneficiarios.

Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora

De Acuerdo a la Cedula de Resultados de la ASF del 14 de marzo de 2017, solo se han atendido el 10% de los ASM que inciden en el programa presupuestario E049.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Existe un marco normativo para realizar la planeación.

Están sentadas las bases para desarrollar un proceso de planeación estratégica estructurado.

Se encontraron atribuciones bien definidas para la operación del programa.

Existen dos unidades administrativas para la atención del problema
La administración pública municipal cuenta con unidades administrativas que trabajan coordinadamente para realizar el seguimiento y control del ciclo presupuestario mediante Sistemas Informáticos.
Se disponen de Procedimientos documentados para el control y seguimiento del programa.
Existe el fundamento para una gestión para resultados

2.2.2 Oportunidades:

La SHCP avala la normatividad referente a la implementación del PbR-SED con calificaciones meritorias a través de la evaluación del PbR-SED.
El gobierno federal impulsa acciones de mejoramiento de vivienda en zonas de atención prioritaria rurales y urbanas.
El Órgano de Fiscalización Superior del Estado provee a los Ayuntamientos de un sistema de evaluación del desempeño que les permite dar seguimiento a sus indicadores.
El Sistema de Evaluación del Desempeño tiene amplias posibilidades de madurar y ser un ejemplo a nivel nacional.

2.2.3 Debilidades:

No existe un proceso de planeación estructurado metodológicamente, lo que impide que se le dé cabal seguimiento al Programa presupuestario.
Insuficientes recursos para dar respuesta a las múltiples demandas sociales.
El documento exprofeso para tal fin, POA, no cumple las expectativas para las cuales se supone fue diseñado.
Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, y los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.

2.2.4 Amenazas:

Las auditorias de Sistemas de Evaluación del Desempeño pueden generar modificaciones en el marco normativo municipal.
La evaluación de la política social puede endurecer los criterios para la operación del programa.
La SHCP puede endurecer los criterios del gasto federalizado con el fin de evitar gastos innecesarios.
Los lineamientos del ramo 33 pueden provocar que los gastos realizados actualmente para la operación del servicio de agua potable no se puedan realizar, agudizando la problemática de recursos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Establecer un programa de capacitación a las áreas estratégicas encargadas del ciclo presupuestal en materia de Planeación Estratégica y Presupuesto basado en Resultados, haciendo énfasis en la Metodología del Marco Lógico.
Elaborar un diagnóstico integral del programa
Rediseñar la MIR aplicando todo el proceso de MML
El Unidad de Evaluación del Desempeño, deberá emitir lineamientos y vigilar su correcta aplicación para que los instrumentos de planeación sean consistentes durante todo el ciclo presupuestal.

Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.

Elaborar manuales de procedimientos específicos para la entrega de apoyos de programas sociales que contemplen las etapas de identificación, registro, validación y aprobación de beneficiarios; adquisición y/o contratación de bienes y servicios, procedimiento de entrega de apoyos.

Especificar el ámbito de responsabilidad de cada una de las unidades administrativas que intervienen en el proceso (Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales, Coordinación General de Servicio Públicos Municipales).

Desarrollar un programa a largo plazo para lograr la integralidad de los diferentes sistemas que dan seguimiento y control.

Establecer lineamientos específicos para el seguimiento y control del programa que sean consistentes con los Manuales de Procedimientos de cada una de las unidades administrativas que intervienen en el programa presupuestario.

Reestructurar el Programa Operativo Anual en el cual se incluyan las metas a realizar en el ejercicio, las unidades de medida, los periodos de ejecución, los beneficiarios y los recursos financieros.

Alinear los indicadores de desempeño de la MIR con el Sistema de Evaluación del Desempeño que opera el OSF del Estado o proponer su incorporación al SED.

Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores, tanto de gestión como de resultados.

Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Consolidar el marco normativo estableciendo los lineamientos complementarios que sean necesarios para la correcta implementación del PbR-SED.

Mantener una constante actualización de los Manuales de Organización y Procedimiento o generar Reglas de Operación específicas para la operación del Pp.

Realizar diagnósticos que permitan focalizar a la población objetivo estableciendo prioridad hacia los grupos más vulnerables.

Definir lineamientos más específicos, así como formatería estándar para el seguimiento y control del Pp, realizar la programación para el ejercicio y no para trimestres.

Realizar las recomendaciones al OSF para que incluya indicadores en materia de mejoramiento de vivienda.

Dar uso a los resultados del análisis de los indicadores en los sistemas informáticos SICAFI, SIAM, SEDEM.

Aplicar la normatividad establecida, acompañada de capacitación al personal de las unidades administrativas que intervienen en el programa.

Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.

Fortalecer la capacitación en materia de Planeación estratégica.

Definir el problema especificando la cobertura y focalización del mismo.

La MIR debe ser un instrumento de seguimiento y evaluación durante todo el ciclo presupuestal, actualmente se encuentra desvinculado de la programación y ejecución de los proyectos que integran el programa.

Elaborar diagnósticos sólidos que garanticen la aprobación de recursos extraordinarios para la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda. Apegarse estrictamente a los criterios de elegibilidad de los beneficiarios para garantizar el abatimiento de rezagos en la vivienda.

Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.

Eficientar la capacitación en materia de Planeación Estratégica.

Incentivar la adopción del Presupuesto basado en Resultados, considerando el ciclo presupuestario a partir de la definición de la MIR para alcanzar resultados.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Ing. José Ricardo Cruz Altamirano

4.2 Cargo:

Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

Asociación Mexicana de Profesionistas en Auditoría, Consultoría y Especialistas Técnicos, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ing. José Ricardo Cruz Altamirano
CP. Ángel Domingo Villavicencio Valuanzuela
Lic. Fernando Nicolas Gordillo Torres

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

ricardo.cruz82@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(961) 215 1790

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado:

Mantenimiento y Limpieza a Vialidades

5.2 Siglas:

E049

5.3 Ente público coordinador del programa:

H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Coordinación General de Servicios Municipales.

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:

Nicolás Mollinedo Bastar

Extensión: 1059/1058

6. Datos de contratación**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación pública nacional

6.1.4 Licitación pública internacional

6.1.5 Otro (Señalar)

Invitación a cuatro.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Programación

6.3 Costo total de la evaluación:

\$986,000.00 (Novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)

Nota: (El monto incluye los 18 programas evaluados, 4 de estos programas contaron con encuestas de satisfacción de los beneficiarios).

6.4 Número de Contrato:

CPS-003-04-2017

6.5 Fuente de Financiamiento:

Recursos Propios

7. Difusión de la evaluación**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**<http://www.villahermosa.gob.mx>**7.2 Difusión en internet del formato:**<http://www.villahermosa.gob.mx>